

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas treinta y dos minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.:** La señorita **VALERIA ANDREA ALARCON PINCAY** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **ANGEL ROBERTO ALMEIDA GUTIERREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cincuenta (1.150) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocentas cincuenta y ocho (2.858) acciones; La compañía **ASESORCORP S.A.C.** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas treinta (1.430) acciones; El señor **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de once mil cuatrocientas veintinueve (11.429) acciones; El señor **RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS FUERTES**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento noventa y uno (1.191) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDIA ASTUDILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; El señor **YOVANNY RAMÓN BUSTE PONCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El menor **EDUARDO CARMIGNIANI VERDAGUER**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veintitrés mil ochocientos diez (23.810) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil quinientas setenta y tres (3.573) acciones; El señor **JOSE MANUEL CHIANG LUEY**, por sus propios

y personales derechos, propietario de seiscientos (600) acciones; El señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) acciones; La **CONGREGACIÓN EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR**, debidamente representada por Włodzimierz Wrona, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinte mil (120.000) acciones; El señor **JORGE PAUL CORREA CORREA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; El señor **PATRICIO XAVIER CORREA SORROSA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil seiscientos quince (8.615) acciones; El señor **MARCELO CRESPO AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6.000) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y uno (4.071) acciones; El señor **BYRON ANTONIO DE LOS SANTOS TRIVIÑO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas setenta y ocho (478) acciones; La señorita **TAMARA PAOLA DELGADO DUEÑAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAIAS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **JOSE OMAR ECHEVERRÍA MURILLO**, debidamente representado por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El señor **OSCAR RENAN ESPINOSA PÉREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil doscientas (1.200) acciones; La señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El **FIDEICOMISO MERCANTIL NÚMERO UNO M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL**, debidamente representado por Jorge Leonardo Acosta Arias, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento ochenta y nueve mil novecientas cincuenta (189.950) acciones; La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La menor **ANARELLA FURIOIANI BARCIONA**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; El señor **MAURICIO SILVANO GALARZA ACOSTA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos quince (615) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCÍA SORIANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; La compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su

calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento dos mil trescientas ochenta y un (102.381) acciones; El señor **JAIMÉ ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y un (4.071) acciones; La señora **MARIA FABIOLA GUTIERREZ ESTRADA** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quin-entas setenta y dos (572) acciones; La compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de un mil novecientas cinco (1.905) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La señora **KARINA JOSEFINA HUNGRÍA OCHOA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **OIOGENES ARMANDO JACOME SANCHEZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de novecientas sesenta (960) acciones; La señora **NORMA SOFIA JACOME TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecentas quince (715) acciones; La señora **MARIA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de siete mil (7.000) acciones; La señora **MARÍA JOSE JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas siete mil (7.000) acciones; La señora **MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de siete mil (7.000) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco (74.365) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas (600) acciones; La señora **WADIA LEONOR MANSSUR VILLAGRAN**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setecientas catorce (714) acciones; La señora **BETTY MARIA MANZUR BUCARAM** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CÓRDOVA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **PEDRO PABLO NUQUES MACIAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) acciones; El menor **JUAN JAVIER ORTIZ ZUNINO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil doscientas treinta y nueve (15.239) acciones; El señor **DANIEL ANDRÉS PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **RICARDO JOSE**

PALACIOS ROMERO, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) acciones; La menor **ALESSANDRA PESCAROLO ZUNINO** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ochocientos diez (3.810) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **EDUARDO PATRICIO REYES LOOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y un (3.571) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setecientos sesenta y dos (4.762) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **ERNESTO BOLIVAR SERRANO GUEVARA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; El **SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL**, debidamente representado por Jessica Karina Toscano Velastegui, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; La menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; El señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO, SUMLIEC**

S.A., debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintidós (49.422) acciones; El señor **JORGE DANIEL VACA AREVALO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas ochenta y seis (286) acciones; La señorita **MARIA MERCEDES VALERO DEL HIERRO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; La señora **ALEXANDRA ALICIA VELEZ CABANILLA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setecientos quince (715) acciones; El señor **JULIAN ENRIQUE VERDEZOTO CELI**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil (2.000) acciones; La señora **GINA MARIA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; El señor **ANDRES RAMIRO VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por Fausto Ramiro Villacis Hidalgo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos (600) acciones; El señor **FAUSTO DAVID VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por Fausto Ramiro Villacis Hidalgo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos (600) acciones; El señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil (6.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuatrocientas veintinueve (1.429) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; y, El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Orión Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que con la presencia del 71.43% del capital pagado se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16.319, publicada el martes

trece de marzo del año dos mil dieciocho.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 27 de marzo de 2018, a las 12h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Yaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2017. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2018. 5.- Designación del Presidente y Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años y fijar su remuneración. 6.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vascóncez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, 13 de marzo de 2018.- p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.- Martín Ordoñez Umpiérrez García.- Gerente General".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual, el Secretario procede a dar lectura al informe del Administrador y luego procede a dar lectura al informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico del 2017, no se generaron utilidades líquidas para repartir a los accionistas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- A continuación, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita

a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2018.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del 2018, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- Luego de ello, la Junta pasa a tratar el **quinto punto del orden del día**, para lo cual pide la palabra la señora María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada de varios accionistas, y mociona se reeja a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umpiérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, para lo cual la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, ratificar en sus cargos a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umpiérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, por el período estatutario de cinco años, sin remuneración alguna por su gestión, quedando el Presidente y Secretario de la Junta autorizados para cursar los respectivos nombramientos.- Finalmente, la Junta pasa a tratar el **sexto y último punto del orden del día**, para lo cual, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al Presidente y Gerente General, para que de forma individual e indistinta puedan realizar dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Bonificación ante la Corporación Financiera Nacional S.P., así como también puedan en la posterior realizar solicitudes y todas las gestiones que en el marco de la ley estén permitidas y que sean requeridas ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal.- Los accionistas deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la propuesta planteada, en los términos antes descritos, y a su vez facultan a los representantes legales para administrar dichos recursos en beneficio de la compañía que representan.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 27 de marzo de 2018.

Martín Orión Umpiérrez García
Secretario - Gerente General